Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 000368

CHILLAN VIEJO, 14 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:
Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 14 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

Srta. GLADYS SALINAS REBOLLEDO, Asistente Social del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 2.45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 17/01/2013 de 14:15 a 17:00 horas.

Srta. NICOLS FERNANDEZ PADILLA, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 4 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 01/03/2013 en jornada de 14:00 a 18:00 horas.

Srta. DANIELA BENAVENTE JIMENEZ, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02 días de Permiso Administrativo los días 21 y 22/01/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud